- puesto de Sociedades⁹, y los propietarios de la empresa a los que corresponde
- El beneficio neto o resultado post impuestos de la empresa pertenece a sus propietarios, a los accionistas; y puede descomponerse en la parte que éstos retiran de la empresa en forma líquida (los dividendos) y la que dejan en la empresa para que ésta la utilice como autofinanciación de futuros proyectos (las reservas). En consecuencia, a diferencia con los recursos ajenos la retribución a los recursos propios no puede considerarse un gasto, ya que es parte del ción a los recursos propios no puede considerarse un dotación a reservas, resultado que le corresponde a los accionistas junto con la dotación a reservas.

3. LA ESTRUCTURA FINANCIERA: LOS RECURSOS

3.1. Clasificación

La empresa puede optar por distintas alternativas para obtener los recursos financieros que le permita materializar las inversiones a realizar. Así, una primera clasificación de los recursos en función de la vía de obtención de los mismos es la siguiente:

- Cantidades obtenidas en el mercado financiero. Pueden ser de dos tipos:
 - 1. Capital social, compuesto por las aportaciones de los propietarios de la empresa, que se retribuirán en función de los resultados de la misma, sin existir compromiso de devolución a no ser que liquidemos la empresa. Constituyen parte de los recursos propios de la sociedad.
 - 2. Bonos y obligaciones, fundamentalmente, o recursos que deben devolverse en un plazo preestablecido con pago de intereses. Constituyen parte de los recursos ajenos o deuda de la empresa.
- Cantidades obtenidas a través de intermediarios financieros, que deben devolverse en un plazo preestablecido con pago de intereses. Constituyen parte de los recursos ajenos o deuda, tomando la forma de préstamos, créditos fundamentalmente.
- Autofinanciación o recursos generados por la propia actividad de la empresa y no retirados por los propietarios; son, entre otros, las denominadas reservas (beneficios retenidos), que constituyen parte de los recursos propios de la empresa.
- Subvenciones y ayudas de las administraciones.

⁹ Determinado como un porcentaje sobre el beneficio bruto, de cuantía fijada por ley y que varía en función del tamaño de la empresa, siendo menor en el caso de las pymes.

Otra posible clasificación de los recursos viene dada al atender a la exigibilidad de los mismos, de forma que podemos hablar de:

- Recursos propios o recursos aportados por los titulares de la empresa. Dentro de los mismos hay que distinguir entre aquellos recursos financieros que aportan directamente los propietarios de la empresa y que integran el capital social, y aquellos que corresponden a beneficios retenidos por la empresa y no repartidos a los propietarios, que corresponden a las llamadas reservas. Son recursos no exigibles, excepto en el caso de liquidación de la empresa.
- Recursos ajenos. Son los recursos financieros aportados por terceros ajenos a la empresa, y su volumen total constituye la deuda empresarial (proveedores, préstamos a corto plazo, préstamos a largo plazo, empréstitos, bonos, obligaciones, etc.). Son recursos exigibles por los aportantes.

El tiempo durante el que los recursos estarán disponibles sirve para establecer otra clasificación, en la que se toma como referencia el año para distinguirlos en dos categorías:

- Pasivos a corto plazo o pasivos corrientes, que estarán vinculados a la empresa durante un corto período de tiempo. Su vencimiento o devolución tiene lugar en un período de tiempo inferior un año.
- Recursos a largo plazo o fijos, que estarán vinculados a la empresa más de un año. Dentro de éstos se encontrarían tanto las fuentes que no tienen un plazo establecido para su devolución (capital social, reservas) como las que tienen un vencimiento a largo plazo (préstamos a largo plazo, empréstitos, acreedores, etc.).

La última clasificación que nos interesa se basa en la *naturaleza* de los elementos que lo componen, siendo los más usuales los siguientes:

- Capital social.
- Reservas.
- Subvenciones de capital.
- Préstamos y créditos: deuda de la empresa con terceros.
- Acreedores: personas físicas o jurídicas a las que la empresa debe dinero por haberlo recibido en préstamo o haberles suministrado bienes o servicios a crédito y no ligados a la actividad principal de la empresa o explotación.
- *Proveedores:* personas físicas o jurídicas a las que la empresa debe dinero por haberles comprado bienes o servicios a crédito. La diferencia con los acreedores reside en que los proveedores están *ligados a la actividad principal* de la empresa o explotación.

Parece importante recordar que existen fuentes financieras que proporcionan disponibilidad monetaria (Capital Social, Préstamos, Obligaciones, etc.) y, por

41